

	INP “Dr. Mario Fátala Chabén”	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

Contenido

CONTROL DE REVISIÓN DEL DOCUMENTO	2
OBJETIVO:	2
ALCANCE:	2
RESPONSABLES:	2
MARCO LEGAL:.....	2
DEFINICIONES:	3
CONSIDERACIONES GENERALES	3
Gestión integral de los residuos.....	4
NORMAS PROCEDIMENTALES	5
Gestión de los residuos en el INP.....	5
Vertido.....	9
Solicitud de insumos	9
Etiquetado de residuos peligrosos.....	9
Gestión de residuos en el Departamento Diagnóstico	10
Gestión de los residuos en el Departamento clínica.....	13
Bioterio.....	13
Departamento investigación	14
Laboratorios del 4to piso.....	14
Laboratorios del 5to piso.....	14
Departamento Producción	14
Laboratorios del séptimo piso	14
RECOMENDACIONES FINALES	15
Anexo I Categorías sometidas a control	16
Anexo II Características de peligrosidad.....	19
Anexo III Planos de la gestión de los residuos	21
ANEXO IV – FORMULARIO DE GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS	1

	INP "Dr. Mario Fátala Chabén"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

CONTROL DE REVISIÓN DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE REVISIÓN	APROBADO POR
1	30-07-2018	Inicio del documento	
2	12-09-2020	Unificación de criterios	

OBJETIVO:

Establecer un mecanismo de gestión de los residuos peligrosos en el INP, con el objeto de preservar la salud de las personas, los bienes y el ambiente.

ALCANCE:

Este procedimiento es de aplicación efectiva dentro del INP.

RESPONSABLES:

- Responsable de Higiene y Seguridad INP, en la difusión, el asesoramiento y control de la gestión de residuos peligrosos.
- Director del INP, en la difusión, puesta en marcha, y adaptación, del presente procedimiento
- Jefes de Departamento, Servicios y de los grupos de Trabajo, en el control de la segregación de los residuos peligrosos generados.
- Personal del INP, en la correcta segregación y transporte de los residuos generados.

Responsabilidad del generador: El generador de residuos peligrosos es solidariamente responsable del daño que estos pudieran ocasionar a las personas, a la propiedad privada, o al medio ambiente.

La ley Nacional 24051 dice en su artículo 48: La responsabilidad del generador por los daños ocasionados por los residuos peligrosos no desaparece por la transformación, especificación, desarrollo, evolución o tratamiento de éstos, a excepción de aquellos daños causados por la mayor peligrosidad que un determinado residuo adquiere como consecuencia de un tratamiento defectuoso realizado en la planta de tratamiento o disposición final.

MARCO LEGAL:

Constitución Nacional, Nuevos Derechos y Garantías, artículo 41

Ley General del Ambiente 25675

Ley de presupuestos mínimos de gestión de residuos industriales N° 25612

Ley Nacional de Residuos Peligrosos 24051 y Decreto Reglamentario 831/1993

	INP "Dr. Mario Fátala Chaben"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

Directrices nacionales para la gestión de residuos en establecimientos de atención de la salud
Resolución MSN 134/2016

DEFINICIONES:

Gestión de residuos peligrosos

Se entiende por gestión al conjunto de actividades encaminadas a dar a los residuos el destino final, dando cumplimiento a la reglamentación vigente.

Residuo peligroso según la Ley 24051

"Art. 2° - Será considerado peligroso, a los efectos de esta ley, todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general.

En particular serán considerados peligrosos los residuos indicados en el Anexo I o que posean alguna de las características enumeradas en el Anexo II de esta ley." (ver anexo I y anexo II de este procedimiento).

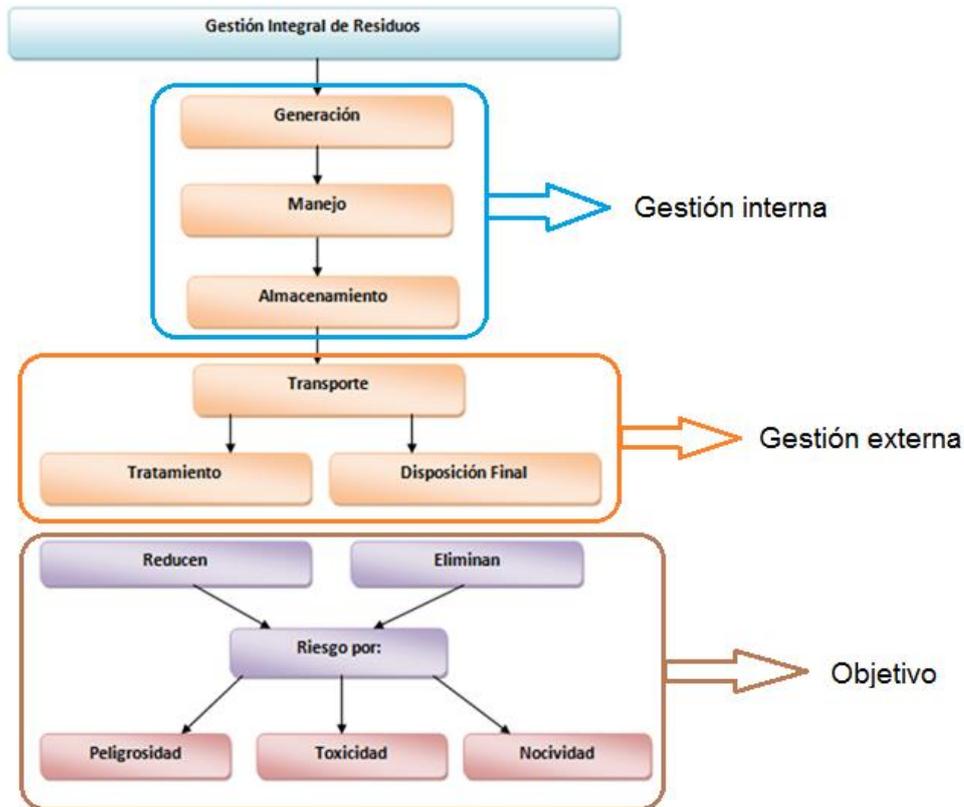
CONSIDERACIONES GENERALES

Con la finalidad de minimizar, o eliminar los peligros que conllevan los residuos peligrosos generados en la institución, se implementarán las herramientas de gestión de residuos peligrosos, las cuales consisten en:

- **Gestión interna de residuos:** cada uno de los pasos llevados a cabo dentro de la institución (generación, clasificación, segregación y transporte interno) deberá estar claramente identificado y normalizado, atendiendo principalmente a las buenas prácticas en cada uno de los procesos mencionados.
- **Gestión externa de residuos:** a cargo de una empresa responsable e idónea en el manejo y transporte de sustancias peligrosas por carretera, y legalmente registrada en los organismos competentes en la materia, ya que esta hará de custodio de los residuos generados hasta su disposición final. Esta empresa será la responsable de emitir un manifiesto de destrucción, lo cual garantizará que el residuo ha sido tratado correctamente y perdido toda condición de peligrosidad tanto para las personas como para el ambiente.

	INP "Dr. Mario Fátala Chaben"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

Gestión integral de los residuos



Los generadores de residuos peligrosos

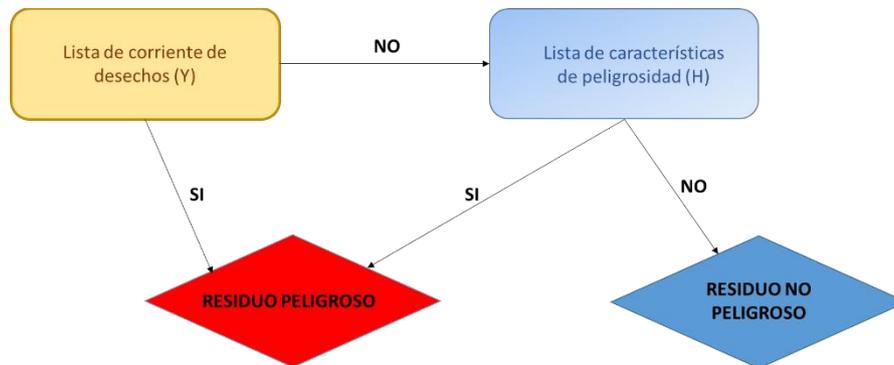
Deberán:

- Adoptar medidas tendientes a disminuir la cantidad de residuos peligrosos que generen;
- Separar adecuadamente y no mezclar residuos peligrosos incompatibles entre sí;
- Envasar los residuos, identificar los recipientes y su contenido, numerarlos y fecharlos, conforme lo disponga la autoridad de aplicación;
- Entregar los residuos peligrosos que no se traten en sus propias plantas a los transportistas autorizados, con indicación precisa del destino final en el pertinente manifiesto.

Podemos decir que los residuos peligrosos se dividen en:

- Residuos indicados en el anexo I (lista de corriente de desechos (Y))
- y/o que posean alguna de las características enumeradas en el anexo II de la Ley de Residuos peligrosos (lista de características de peligrosidad (H)).

	INP "Dr. Mario Fatala Chaben"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02



NORMAS PROCEDIMENTALES

Gestión de los residuos en el INP

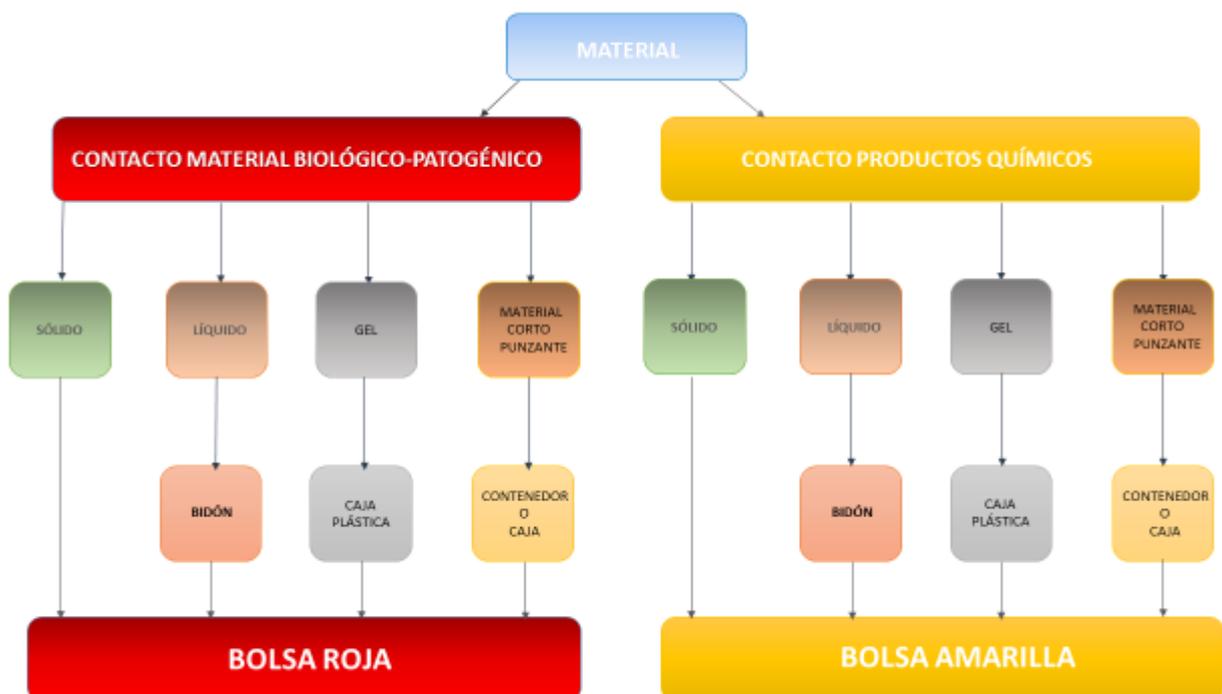
Los residuos se gestionarán según:

- El tipo de residuo
- Su estado de agregación

Residuos Patológicos: gasas, algodón, agujas, bisturíes, resto de animales, cultivos, etc., ya sea en estado sólido, líquido o en gel.

Residuos químicos, inflamables, tóxicos, etc., ya sea en estado sólido, líquido, o en geles

Como se observa en el siguiente gráfico:



Si no ha tenido contacto con ninguno de los tipos anteriores, no es un residuo peligroso.

	INP "Dr. Mario Fatala Chaben"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

Segregación de los residuos peligrosos:

Dentro del INP se realizan distintos tipos de tareas que generan residuos específicos, cada uno los realiza en base a sus propios procedimientos basados en estas normas generales.

La persona encargada de la recolección deberá utilizar los elementos de protección individual provistos para tal fin y que se encuentran en una caja con el rótulo "**EPP para la recolección de residuos peligrosos**". Acudirá con el carro a cada punto de generación de los residuos recolectándolos y colocándolos dentro del mencionado carro, utilizando los **EPP** que se encuentran en la caja específica. Posteriormente los llevará al depósito que corresponda.

Se pesará en la balanza exclusiva para residuos y se colocará en el rótulo y en la planilla destinada para tal fin el valor obtenido y se completarán los datos restantes de la planilla. Posteriormente solicitará la llave al personal de seguridad y colocará los residuos en el depósito de PB.

Segregación de residuos patogénicos

Sólidos: Para su eliminación se dispondrá de en cajas de cartón corrugado con el símbolo de riesgo Biológico y con bolsa roja o contenedores troncocónicos (tipo balde), livianos, de superficies lisas en su interior, lavables, resistentes a la abrasión y a los golpes, con tapa de cierre hermético y asas para facilitar su traslado, con capacidad adecuada a las necesidades de cada lugar, tendrán una identificación exterior (símbolo o cartel de riesgo Biológico), destinados exclusivamente a la contención bolsas rojas de características apropiadas para los residuos generados. Estos recipientes serán descontaminados luego de la recolección, con una solución desinfectante adecuada.

Los residuos antes de su eliminación serán descontaminados o esterilizados mediante la técnica que el profesional a cargo considere apropiada (disolución en hipoclorito de sodio, autoclavado, formalizado, etc.) y consultado con Higiene y Seguridad.

Elementos corto punzantes: Agujas, bisturíes, y otros elementos corto punzantes se desecharán en un descartador rígido, el cual se sellará con su correspondiente tapa, luego se le colocará una bolsa roja y se precintará antes de proceder a su eliminación.

	INP "Dr. Mario Fátala Chabén"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

Vidrios: Los vidrios rotos que hayan estado en contacto con agentes biológicos se descartarán en recipientes rígidos o cajas destinadas específicamente para estos elementos, con la inscripción "vidrio".

Líquidos: los desechos patológicos en estado líquido se descartarán en bidones plásticos resistentes. Herméticos, no deformables, de boca ancha y tapa a rosca, estos deberán estar contenidos en bolsas plásticas de color rojo, y precintadas.

Botellas de vidrio y frascos vacíos: Se colocarán dentro de bolsas rojas, las que estarán contenidas dentro de una caja de cartón, y se identificará adecuadamente con la descripción del contenido.

Todos los residuos con contenido de vidrios y elementos corto punzantes deberán identificarse de manera clara y legible.

Geles y semisólidos: los geles y sustancias semisólidas serán colocados en cajas plásticas rígidas con su correspondiente tapa, las cuales se dispondrán dentro de bolsas rojas precintadas.

Segregación de residuos con características de peligrosidad

Son sustancias químicas residuales, o elementos contaminados con éstas, con características de peligrosidad: fisicoquímica (tales como corrosivas, inflamables, explosivas, muy reactivas), para la salud (tales como tóxicas, irritantes, alergénicas, asfixiantes, narcóticas, carcinogénicas, genotóxicas o mutagénicas) o para el ambiente (ecotóxicas). (Las corrientes de residuos incluidas en el ANEXO I del presente procedimiento, excepto Y1).

Sólidos: Los residuos especiales en estado sólidos serán dispuestos en bolsas amarillas las cuales estarán contenidas en cajas de cartón corrugado o recipientes troncocónicos (tipo balde) livianos, de superficies lisas en su interior, lavables, resistentes a la abrasión y a los golpes.

	INP "Dr. Mario Fatala Chaben"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

Líquidos: La empresa encargada del retiro de éstos residuos sólo se llevará desechos líquidos dispuestos en bidones plásticos para sustancias químicas resistentes a ácidos, bases y solventes orgánicos. Herméticos, no deformables, de boca ancha y tapa a rosca, estos deberán estar contenidos en bolsas plásticas de color amarillo, y precintadas.

Geles y semisólidos: los geles y sustancias semisólidas serán colocados en cajas plásticas rígidas con su correspondiente tapa, las cuales se dispondrán dentro de bolsas amarillas precintadas.

La tarea de trasvasado se realizará de acuerdo a los lineamientos de seguridad que surjan de los procedimientos específicos de cada sector de trabajo

Botellas de vidrio y frascos vacíos: Se colocarán dentro de una bolsa amarilla que a su vez estará contenida en una caja de cartón corrugado identificada con el tipo de residuo. El proceso de eliminación de elementos corto punzantes, vidrios, y geles, se harán siguiendo el mismo criterio que el expuesto en la segregación de residuos patogénicos.

Segregación de residuos combinados

De existir una combinación de residuos el profesional encargado de las actividades en el sector quién determinará, de acuerdo a su criterio y con Higiene y Seguridad INP, cuál es la vía de segregación adecuada, de existir varios criterios siempre se tomará el más conservador.

En la medida de lo posible se recomienda separar las sustancias y eliminarlas de manera individual.

Traslado de los residuos peligrosos por el ascensor:

Antes de la comenzar con la operación avisar al servicio de limpieza. Se deberán trasladar los residuos dentro del carro cerrado, ésta operación la realizarán dos personas, si esto no fuera posible, la persona que realice dicho traslado no deberá tocar ninguna parte del ascensor con guantes. No puede viajar ninguna persona ajena a la tarea mientras la misma esté siendo realizada, trabar el ascensor e impedir que alguna persona suba en el mismo, posteriormente volver con el carro al lugar original. Esta operación deberá realizarse temprano, por la mañana

	INP "Dr. Mario Fátala Chabén"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

o a la tarde siempre que el flujo de gente sea el mínimo posible. Al finalizar, el servicio de limpieza deberá limpiar y desinfectar el ascensor.

Disposición de los residuos en los depósitos: Luego de realizar la pesada, se llena la planilla y se coloca en el depósito de patogénicos, en el caso de los residuos químicos comunicarse vía mail a higieneysseguridad.inp@gmail.com (ver anexo IV: Formulario de gestión de residuos peligrosos).

Vertido

Está terminantemente prohibido verter los desechos en la red pública aunque se presuma que éste ha perdido toda capacidad de causar daño al medio ambiente y/o a las personas.

Solicitud de insumos

La solicitud de insumos como cajas, bolsas, descartadores, bidones, cajas plásticas se realizará con una antelación de 48 hs a Administración con copia a higieneysseguridad.inp@gmail.com y los precintos a Higiene y Seguridad.

Etiquetado de residuos peligrosos

Los residuos tanto patogénicos como no patogénicos serán identificados mediante una etiqueta la cual contará con la siguiente información: fecha, sector que genera el residuo identificación de la corriente de residuo a la que pertenece, cantidad de residuos generados.

	INP "Dr. Mario Fátala Chaben"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

Gestión de residuos en el Departamento Diagnóstico

STROUT:

DESECHOS GENERADOS	DESCARTE DE DESECHOS
Tubo con tapa de 10 ml o tubo cónico con tapa de 15 ml con sangre entera o suero.	En bolsa roja.
Portaobjeto de vidrio.	En descartador de cortopunzante luego de descontaminación con lavandina al 10% y luego se envuelve en bolsa roja.
Cubreobjeto 22 x 22mm.	En descartador de cortopunzante luego de descontaminación con lavandina al 10% y luego se envuelve en bolsa roja.
Pipeta Pasteur	En descartador de cortopunzante luego de descontaminación con lavandina al 10% y luego se envuelve en bolsa roja.
Toallitas de papel.	Bolsa roja.
Algodón con lavandina al 10 %.	Bolsa roja.

MICROMETODO:

DESECHOS GENERADOS	DESCARTE DE DESECHOS
Eppendorf de 1,5 ml con sangre con una gota de heparina.	Bolsa roja.
Portaobjeto de vidrio.	En descartador de cortopunzante luego de descontaminación con lavandina al 10% y luego se envuelve en bolsa roja.
Cubreobjeto 22 x 22mm.	En descartador de cortopunzante luego de descontaminación con lavandina al 10% y luego se envuelve en bolsa roja.
Tips amarillos.	En descartador de cortopunzante luego de descontaminación con lavandina al 10% y luego se envuelve en bolsa roja.
Algodón con lavandina al 10 % con material biológico.	Bolsa roja.
Algodón con alcohol al 70 % con material biológico.	Bolsa roja.

	INP "Dr. Mario Fatala Chaben"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

HEMOAGLUTINACIÓN INDIRECTA:

DESECHOS GENERADOS	DESCARTE DE DESECHOS
Placas fondo en U.	En bolsa roja.
Papel de filtro.	En bolsa roja.
Tubos con gel de 8 ml de sueros de pacientes.	En bolsa roja.
Tips amarillos.	En descartador de cortopunzante luego de descontaminación con lavandina al 10% y luego se envuelve en bolsa roja.
Frascos de 5 ml de vidrio con tapa de goma y precinto de aluminio de antígeno HAI.	En descartador de cortopunzante y luego se tira en bolsa roja.
Frascos de 5 ml de vidrio con tapa de goma y precinto de aluminio de controles Reactivos y No Reactivos.	En descartador de cortopunzante y luego se envuelve en bolsa roja.
Guantes.	En bolsa roja.

ENZIMOINMUNOENSAYO

DESECHOS GENERADOS	DESCARTE DE DESECHOS
Placas fondo plano.	En bolsa roja.
Papel de filtro.	En bolsa roja.
Tubos con gel de 8 ml de sueros de pacientes.	En bolsa roja.
Tips blancos.	En descartador de cortopunzante luego de descontaminación con lavandina al 10% y luego se envuelve en bolsa roja.
Crioviales con controles Elisa positivos altos, positivos bajos y negativos.	En bolsa roja.
Guantes.	En bolsa roja.
Toallitas de papel.	En bolsa roja.
Líquido de lavado Elisa.	En bidón de 20 L Y12 colorante H11
Conjugado Elisa.	En bidón de 20 litros Y12 colorante H11 (tóxico-cancerígeno) H12 (ecotóxico).
Sustrato Elisa.	En bidón de 20 litros Y12 colorante H11 (tóxico-cancerígeno) 9 H12 (ecotóxico).
Carbonato/Bicarbonato con antígeno Elisa.	En bidón de 20 litros Y2.
Lavandina al 10% con Antígeno Elisa.	En bidón de 20 litros Y2.
Criovial con antígeno Elisa.	En bolsa roja.

	INP "Dr. Mario Fátala Chabén"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

INMUNOFLUORESCENCIA INDIRECTA

DESECHOS GENERADOS	DESCARTE DE DESECHOS
Placas fondo en U.	En bolsa roja.
Papel de filtro.	En bolsa roja.
Tubos con gel de 8 ml de sueros de pacientes.	En bolsa roja.
Tips amarillos.	En descartador de cortopunzante luego de descontaminación con lavandina al 10% y luego se envuelve en bolsa roja.
Frascos de 5 ml de vidrio con tapa de goma y precinto de aluminio de antígeno IFI.	En descartador de cortopunzante y luego se envuelve en bolsa roja.
Frascos de 5 ml de vidrio con tapa de goma y precinto de aluminio de controles Reactivos y No Reactivos.	En descartador de cortopunzante y luego se envuelve en bolsa roja.
Guantes.	En bolsa roja.
Toallitas de papel.	En bolsa roja.
Polisina.	En bidón de 20 litros Y2.
Buffer IFI 1X con antígeno IFI.	En bidón de 20 litros Y2.
Agua destilada del lavado de improntas con muestras.	En bidón de 20L Y1
Azul de Evans con anti gammaglobulina con fluoresceína.	En bidón de 20 litros Y12 colorante,
Jabón para lavado de improntas con agua corriente.	En la pileta porque estuvo hervido previamente.
Cubreobjetos de 24 x 50 mm.	En descartador de cortopunzante y luego se envuelve en bolsa roja.
Alcohol al 70% usado para remojar por 24 horas las improntas.	En bidón de 20 litros Y12 colorante H3.
Gasas para secar improntas limpias y remojadas con alcohol al 96%.	En bidón de 5 litros Y48.
Algodón con lavandina al 10 % con material biológico.	En bolsa roja.

	INP “Dr. Mario Fatala Chabén”	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

Gestión de los residuos en el Departamento clínica

Bioterio

Limpieza y mantenimiento

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
Se genera el doble de residuo patogénico de la semana		Se genera la mitad del residuo patogénico que el lunes	Se genera la mitad del residuo patogénico que el lunes	Se genera la mitad del residuo patogénico que el lunes
Bolsa roja		Bolsa roja	Bolsa roja	Bolsa roja

Residuos Patogénicos

Recolección:

Se sacan los contenedores con los residuos patogénicos desde los sectores hacia el pasillo de circulación, se extraen las bolsas rojas precintadas y se colocan dentro del carro de transporte (ver anexo III planos) una vez por día se llevan al Depósito de Patogénicos en planta baja (PB).

Animales muertos: los mismos que se recolecten en cualquier sector del tercer piso, se descartan únicamente en la caja que está indicada “para incinerar” en el sector de trabajo con animales del Bioterio, luego la misma se deposita en el depósito de Residuos Patogénicos en PB, desde donde será retirada por la empresa que realiza el tratamiento y la disposición final de los residuos.

El resto de las bolsas rojas + cajas de cartón llevan el símbolo de peligro biológico y se llenan hasta $\frac{3}{4}$ partes de su volumen o en todo caso, no podrán exceder los 5kg de peso. Se precintan y se cierran, luego se llevan al depósito de la planta baja para ser recogidas por la empresa que luego le hará el tratamiento y la disposición final, cumpliendo con la reglamentación vigente. Esta recolección se realiza tres veces por semana: lunes, miércoles y viernes.

Residuos químicos:

No hay residuos químicos. Las botellas vacías de éter etílico se enjuagan y se llevan al sector de lavado de material, allí se las lava, se les quitan las identificaciones y se descartan en bolsa negra.

Las botellas vacías de detergente no iónico se enjuagan y al igual que las de lavandina, se descartan en bolsa negra.

	INP "Dr. Mario Fátala Chaben"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

El personal de Bioterio es el encargado de la recolección de los residuos patogénicos y la realiza según se indica en el plano.

Zona de laboratorio

La persona encargada de la recolección de los residuos Patogénicos recolecta las cajas de cartón que contienen bolsas rojas, cuando las cajas están llenas a un volumen de $\frac{3}{4}$ partes de las mismas o con un peso menor a 5 Kg., se cierran con precinto y se llevan al depósito de Residuos Patogénicos de PB.

El material contaminado se descontamina (lavandina al 10%) durante la noche, se escurre y se coloca en bolsa roja o bien bolsa roja con su caja y su correspondiente etiqueta.

Departamento investigación

Laboratorios del 4to piso

Se generan residuos patológicos de sueros y sangre (ver anexo III, planos) los residuos de bolsa amarilla, son envases de vidrio. Los envases de lavandina se utilizan para descartar columnas de extracción, se cierran y se coloca el conjunto en caja con bolsa roja como material patogénico.

Laboratorios del 5to piso

Se generan los residuos según el plano y los recipientes se encuentran en el lugar de generación. (Ver anexo III, planos)

Departamento Producción

Laboratorios del séptimo piso

Producción y mantenimiento de parásitos:

Descontaminación de cultivos de parásitos en medio líquido:

Los Erlenmeyers que contienen el cultivo de parásitos se trasvasan a un bidón que contiene igual volumen de lavandina se dejan descontaminando hasta el día siguiente manteniéndolos tapados.

A los restos del escurrimiento de los Erlenmeyers se les agrega 200 ml de lavandina, se tapan y se deja descontaminar hasta el día siguiente, posteriormente trasvasa el contenido de la descontaminación al bidón original.

Descontaminación de cultivo de parásitos en medio bifásico líquido/agar:

A los Erlenmeyers que contienen el cultivo se les agrega un volumen igual de lavandina y se deja actuar hasta el día siguiente. Posteriormente, la fase líquida se descarta en un bidón. Mientras que la fase sólida de agar se autoclava e inmediatamente terminado el proceso, el agar fundido se pasa al bidón.

	INP "Dr. Mario Fátala Chabén"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

Luego los bidones se tapan y se colocan en bolsa roja con precinto. Se pesan para llevarlos, con las medidas de seguridad antes indicadas, al depósito de residuos patológicos.

RECOMENDACIONES FINALES

Algunas de las medidas recomendadas para la disminución de la cantidad de residuos generados y la reducción del impacto en el ambiente son:

- Optimizar el uso de los recursos: realizar compras de insumos según la necesidad evitando el vencimiento de los mismos transformándolos en residuos peligrosos
- Promover el desarrollo de micro técnicas en las que se requiera menores cantidades de reactivos y de muestras biológicas.
- Relevar e intentar en la medida de lo posible reemplazar los productos químicos utilizados por otros que cumplan la misma función y que además posean características de peligrosidad menos nocivas para las personas y más amigables con el ambiente.
- Promover la reutilización de los productos siempre que sea posible.

	INP "Dr. Mario Fátala Chabén"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

Anexo I Categorías sometidas a control

LEY 24051

ANEXO I

CATEGORIAS SOMETIDAS A CONTROL

Corriente de desechos

Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para salud humana y animal.

Y2 Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.

Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal.

Y4 Desechos resultantes de la producción, la preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios.

Y5 Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.

Y6 Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.

Y7 Desechos que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple.

Y8 Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.

Y9 Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.

Y10 Sustancias y artículos de desecho que contengan o estén contaminados por bifenilos policlorados (PCB), trifenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).

Y11 Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.

Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.

Y13 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.

	INP "Dr. Mario Fátala Chabén"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

Y14 Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.

Y15 Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente.

Y16 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.

Y17 Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos.

Y18 Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.

Desechos que tengan como constituyente

Y19 Metales carbonilos.

Y20 Berilio, compuesto de berilio.

Y21 Compuestos de cromo hexavalente.

Y22 Compuestos de cobre.

Y23 Compuestos de zinc.

Y24 Arsénico, compuestos de arsénico.

Y25 Selenio, compuestos de selenio.

Y26 Cadmio, compuestos de cadmio.

Y27 Antimonio, compuestos de antimonio.

Y28 Telurio, compuestos de telurio.

Y29 Mercurio, compuestos de mercurio.

Y30 Talio, compuestos de talio.

Y31 Plomo, compuestos de plomo.

Y32 Compuestos inorgánicos de flúor, con exclusión de fluoruro cálcico.

Y33 Cianuros inorgánicos.

	INP "Dr. Mario Fatala Chaben"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

Y34 Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.

Y35 Soluciones básicas o bases en forma sólida.

Y36 Asbestos (polvo y fibras).

Y37 Compuestos orgánicos de fósforo.

Y38 Cianuros orgánicos.

Y39 Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles.

Y40 Eteres.

Y41 Solventes orgánicos halogenados.

Y42 Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.

Y43 Cualquier sustancia del grupo de los dibenzofuranos policlorados.

Y44 Cualquier sustancia del grupo de las dibenzoparadioxinas policloradas.

Y45 Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas en el presente anexo (por ejemplo, Y39, Y41, Y42, Y43, Y44).

Y 48 Todos los materiales y/o elementos diversos contaminados con alguno o algunos de los residuos peligrosos identificados en el Anexo I o que presenten alguna o algunas de las características peligrosas enumeradas en el Anexo II de la Ley de Residuos Peligrosos cuyo destino sea o deba ser una Operación de Eliminación según el Anexo III de la citada ley. A los efectos de la presente norma, se considerarán, en forma no excluyente, materiales diversos y/o elementos diversos contaminados, a los envases, contenedores y/o recipientes en general, tanques, silos, trapos, tierras, filtros, artículos y/o prendas de vestir de uso sanitario y/o industrial y/o de hotelería hospitalaria cuyo destino sea o deba ser una Operación de Eliminación de las previstas en el Anexo III de la presente Ley. (Categoría incorporada por art. 1° de la Resolución N° 897/2002 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable B.O. 2/9/2002, texto según art. 1° de la Resolución N° 830/2008 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable B.O. 30/7/2008).

	INP "Dr. Mario Fatala Chabén"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

Anexo II Características de peligrosidad

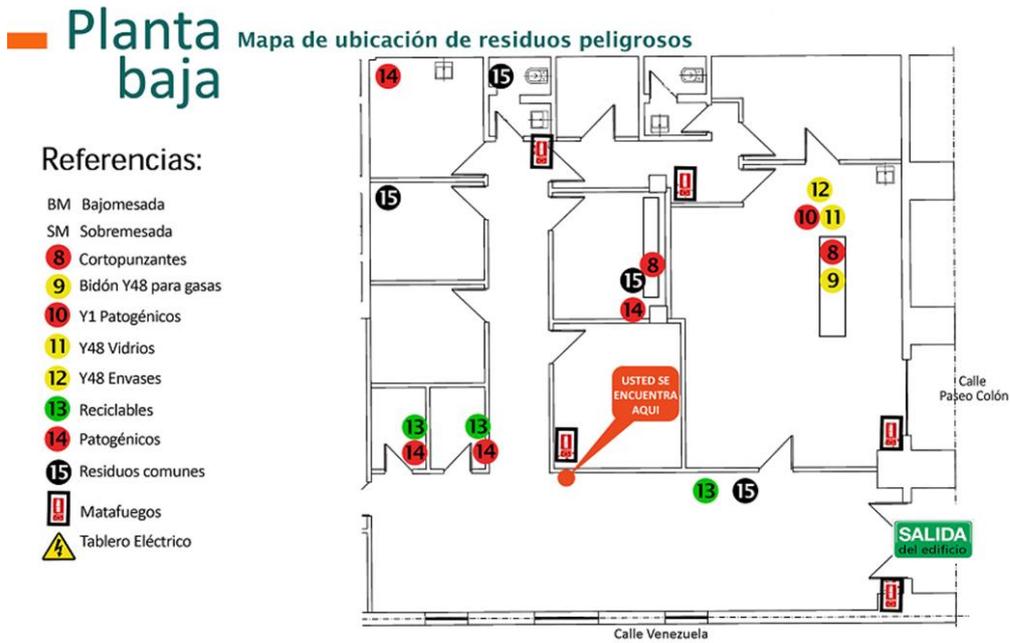
Clase de las Naciones Unidas	N° de Código	CARACTERISTICAS
1	H1	Explosivos: Por sustancia explosiva o desecho se entiende toda sustancia o desecho sólido o líquido (o mezcla de sustancias o desechos) que por sí misma es capaz, mediante reacción química, de emitir un gas a una temperatura, presión y velocidad tales que puedan ocasionar daño a la zona circundante.
3	H3	Líquidos inflamables: Por líquidos inflamables se entiende aquellos líquidos o mezcla de líquidos, o líquidos con sólidos en solución o suspensión (por ejemplo pinturas, barnices, lacas, etcétera, pero sin incluir sustancias o desechos clasificados de otra manera debido a sus características peligrosas) que emiten vapores inflamables a temperaturas no mayores de 60,5 °C, en ensayos con cubeta cerrada, o no más de 65,6 °C, en ensayos con cubeta abierta (como los resultados de los ensayos con cubeta abierta y con cubeta cerrada no son estrictamente comparables, e incluso los resultados obtenidos mediante un mismo ensayo a menudo difieren entre sí, la reglamentación que se apartara de las cifras antes mencionadas para tener en cuenta tales diferencias sería compatible con el espíritu de esta definición).
4.1	H4.1	Sólidos inflamables: Se trata de sólidos o desechos sólidos distintos a los clasificados como explosivos, que en las condiciones prevalecientes durante el transporte son fácilmente combustibles o pueden causar un incendio o contribuir al mismo, debido a la fricción.
4.2	H4.2	Sustancias o desechos susceptibles de combustión espontánea: Se trata de sustancias o desechos susceptibles de calentamiento espontáneo en las condiciones normales del transporte, o de calentamiento en contacto con el aire, y que pueden entonces encenderse.
4.3	H4.3	Sustancias o desechos que, en contacto con el agua, emiten gases inflamables: Sustancias o desechos que, por reacción con el agua, son susceptibles de inflamación espontánea o de emisión de gases inflamables en cantidades peligrosas.
5.1	H5.1	Oxidantes: Sustancias o desechos que, sin ser necesariamente combustibles, pueden, en general, al ceder oxígeno, causar o favorecer la combustión de otros materiales.
5.2	H5.2	Peróxidos orgánicos: Las sustancias o los desechos orgánicos que contienen la estructura bivalente —O—O— son sustancias inestables térmicamente que pueden sufrir una descomposición autoacelerada exotérmica.
6.1	H6.1	Tóxicos (venenosos) agudos: Sustancias o desechos que pueden causar la muerte o lesiones graves o daños a la salud humana, si se ingieren o inhalan o entran en contacto con la piel.
6.2	H6.2	Sustancias infecciosas: Sustancias o desechos que contienen microorganismos viables o sus toxinas, agentes conocidos o supuestos de enfermedades en los animales o en el hombre.
8	H8	Corrosivos: Sustancias o desechos que, por acción química, causan daños graves en los tejidos vivos que tocan o que, en caso de fuga pueden dañar gravemente o

	INP "Dr. Mario Fátala Chabén"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

hasta destruir otras mercaderías o los medios de transporte; o pueden también provocar otros peligros.

- | | | |
|---|-----|---|
| 9 | H10 | Liberación de gases tóxicos en contacto con el aire o el agua: Sustancias o desechos que, por reacción con el aire o el agua, pueden emitir gases tóxicos en cantidades peligrosas. |
| 9 | H11 | Sustancias tóxicas (con efectos retardados o crónicos): Sustancias o desechos que, de ser aspirados o ingeridos, o de penetrar en la piel pueden entrañar efectos retardados o crónicos, incluso la carcinogénesis. |
| 9 | H12 | Ecotóxicos: Sustancias o desechos que, si se liberan, tienen o pueden tener efectos adversos inmediatos o retardados en el medio ambiente debido a la bioacumulación o los efectos tóxicos en los sistemas bióticos. |
| 9 | H13 | Sustancias que pueden, por algún medio, después de su eliminación, dar origen a otra sustancia, por ejemplo, un producto de lixiviación, que posee alguna de las características arriba expuestas. |

Anexo III Planos de la gestión de los residuos

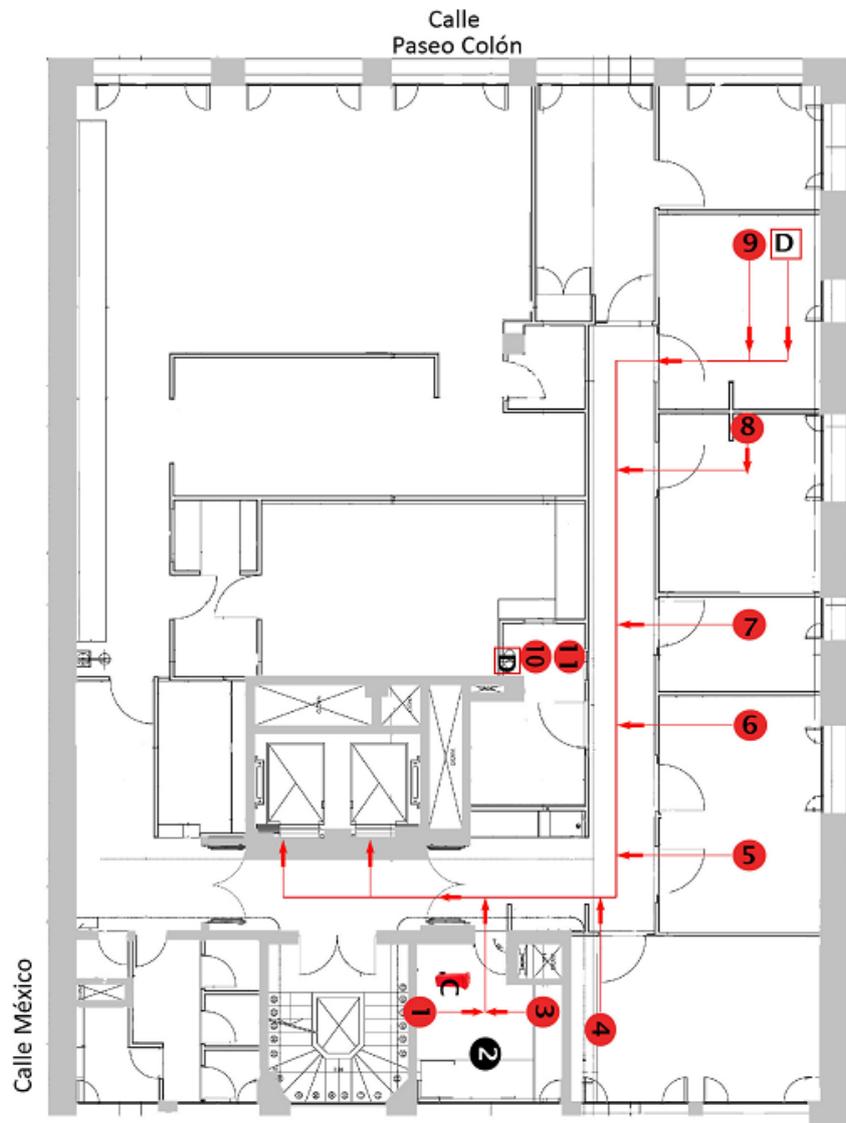


Bioterio

3^o piso Mapa de ubicación de residuos peligrosos

Referencias:

-  C carro de transporte
-  D descartador
-  1 Bolsa roja - VIDRIOS
-  2 Bolsa negra
-  3 Bolsa roja
-  4 Bolsa roja
-  5 Bolsa roja
-  6 Bolsa roja
-  7 Bolsa roja
-  8 Bolsa roja
-  9 Bolsa roja
-  10 Bolsa roja (animales para incineración)
-  11 Bolsa roja



	INP "Dr. Mario Fátala Chabén"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

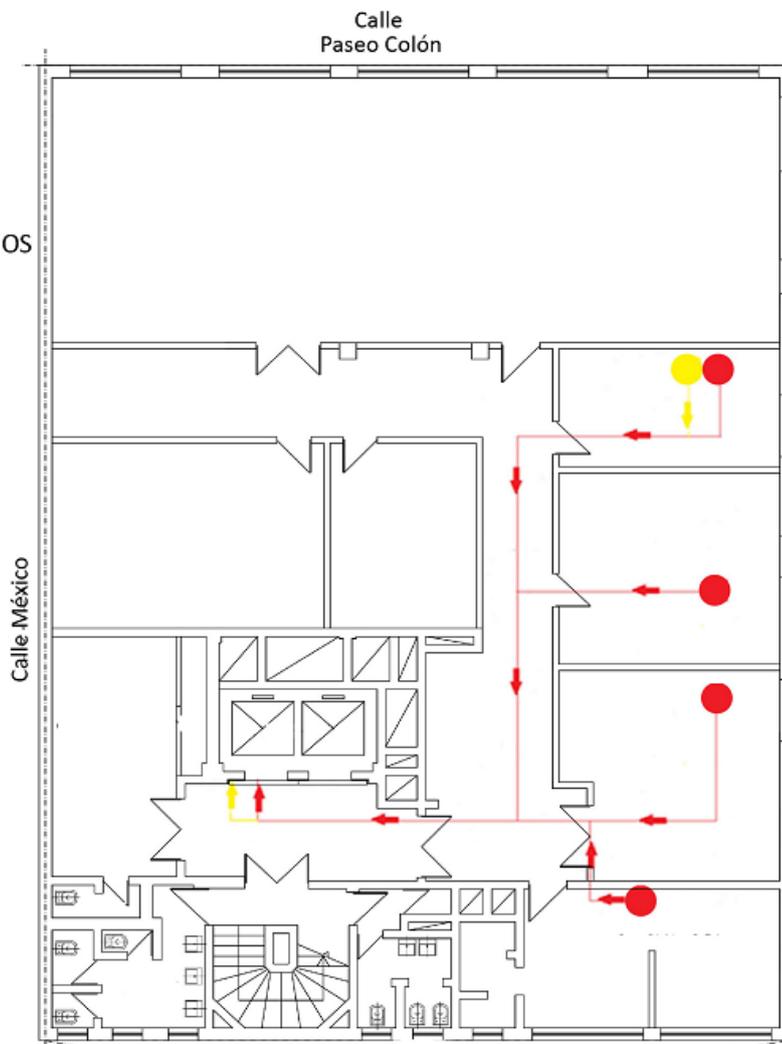
Plano 4to piso



4^o piso Mapa de ubicación de residuos peligrosos

Referencias:

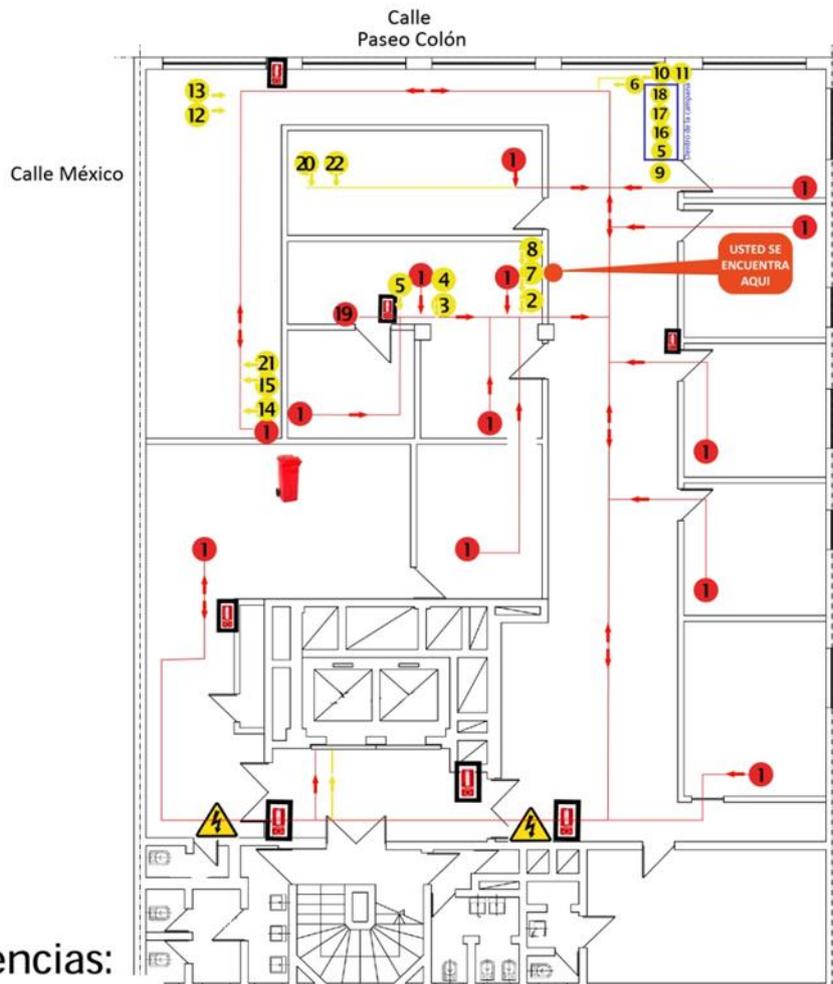
- Bolsa roja
- Bolsa amarilla VIDRIOS



Plano del 5to piso:



5^o piso Mapa de ubicación de residuos peligrosos



Referencias:

-  Matafuegos
-  Tablero Eléctrico

	INP "Dr. Mario Fátala Chaben"	30-07-18
	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL INP	PR-SSO-INP-04-02

Referencias

Categorías y corrientes de residuos y su ubicación en el 5to piso (12-04-18)					
lugar	corriente	categoría	recipiente	ubicación	observaciones
Campana de extracción	Y12		Bidón	16	Colorantes al agua
	Y12 OPD	9H-11 9H-12	Bidón	18	OPD- Amina aromática. Cancerígeno- ecotóxico
	Y45	-	Bidón	5	Compuestos organohalogenados (NO SOLVENTES)
	Y48	-	Bidón	17	Tips
Bajo campana	Y16		Bidón	6	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.
	Y29	-	Bidón	9	Mercurio, compuestos de mercurio.
	Y34	-	Caja	10	Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.
	Y48	-	Caja	11	Recipientes vacíos que hayan contenido químicos
Biología Molecular	Y12		Bidón	21	Colorantes
	Y12B	-	Recipiente tipo Tupper	14	Geles con colorantes incluye Bromuro de Etidio
	Y12B	-	Bidón	15	Buffers con bromuro de etidio
	Y41	-	Caja	12	Solventes orgánicos halogenados.
	Y42	-	Caja	13	Solventes orgánicos NO halogenados.
Zona restringida 5to piso	Y1	-	Bidón	19	Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para salud humana y animal.
	Y35B	-	Caja	3	Soluciones básicas o bases en forma sólida.
	Y42	-	Bidón	7	Solventes orgánicos NO halogenados.(Formol)
	Y45	-	Caja	2	Compuestos organohalogenados (NO SOLVENTES)
	Y45	-	Bidón	5	Compuestos organohalogenados (NO SOLVENTES)
		9H-11	Caja	4	Sustancias tóxicas (con efectos retardados o crónicos): Sustancias o desechos que, de ser aspirados o ingeridos, o de penetrar en la piel pueden entrañar efectos retardados o crónicos, incluso la carcinogénesis.
		9H-12	Caja	8	Ecotóxicos: Sustancias o desechos que, si se liberan, tienen o pueden tener efectos adversos inmediatos o retardados en el medio ambiente debido a la bioacumulación o los efectos tóxicos en los sistemas bióticos.
Lab. PCR 5to piso	Y48 pipetas	-	Caja	20	Recipientes vacíos (en este caso, pipetas) que hayan contenido químicos
	Y48	-	Caja	22	Recipientes vacíos que hayan contenido químicos
Todos los laboratorios	Y1	-	Cajas/bidones	1	Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para salud humana y animal.

7^o piso Mapa de ubicación de residuos peligrosos

Referencias:

-  Bolsa roja
-  VIDRIOS
-  Y12 colorante
-  C Carro

